

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**GUIA PRESTACION DE SERVICIOS****MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	ELECTRIFICACION RURAL
DESCRIPCION (En qué consiste)	Brindar orientación y apoyo para conformar proyectos con un mínimo de 20 familias, gestionar estudios técnicos con las empresas eléctricas, gestionar postulación a financiamiento de proyectos, supervisar ejecución, gestionar recaudación de aportes en materias de Electrificación Rural. Gestionar soluciones en base a energías alternativas cuando no es posible extender redes.
USUARIOS (A quien está dirigido)	A todas las familias del ámbito rural de la comuna que cumplan con los requisitos.
REQUISITOS (Incluir formularios en caso de existir)	Tener vivienda y sin deuda pendiente asociada a la propiedad con alguna empresa distribuidora. Tener Ficha de Protección Social al día.
DOCUMENTACION NECESARIA	Fotocopia de Carnet y Título de la propiedad. Firmar Servidumbre de Paso Eléctrico ante Notario
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?)	No
TRAMITES O ETAPAS A REALIZAR	Formalizar incorporación a un Comité de Electrificación. Postular proyecto. Tramitar RS en Min. Desarrollo Social. Tramitar financiamiento.
COSTO DEL TRAMITE	Trámite Gratis.
PLAZOS	Depende de los Beneficiarios, de la Empresa Distribuidora, GORE, Ministerio Desarrollo Social y CORE.
LUGAR, HORARIO DE ATENCION, FONOS Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Municipalidad 2º Piso, SECPLA, Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hrs, fono 2590071, correo: jdiaz@padrelascasas.cl
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	Unidad de Proyectos de la SECPLA.